

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

MARTES 23 DE JUNIO DE 1885

NUM. 141

AÑO XXXVII

## EDITORIAL

ABUNDANCIA, ESCASEZ.

Por narraciones de la prensa de Madrid, pero con más insistencia y mayor empeño en la extranjera, asegúrase que el presidente Cleveland, de los Estados Unidos, desea que el embajador de su Gobierno en Madrid, reanude las negociaciones sobre el *Tratado Comercial en España*, en el sentido de que se reduzcan las ventajas concedidas en el proyecto anterior, á los azúcares y tabaco de Cuba y Puerto Rico, á la vez que se consigan cuantas sean posibles, en favor de diversos productos americanos, sobre todo de los trigos, y otros de la agricultura.

En las estipulaciones que han dado lugar al acuerdo mútuo que aparece consignado en el proyecto de tratado de comercio que se ha sometido, para su aprobación, al Gobierno de los Estados Unidos, háse llegado, excepción hecha de lo que haría relación á los azúcares de Filipinas, á un definitivo y completo acuerdo entre ambas partes contratantes, teniéndose ahora por un tanto difícil, el proceder á nuevas negociaciones favoreciendo otros productos especiales de América, sin que de igual manera é *ipso-facto* vengan desde luego á disfrutar de esas mismas ventajas otros Estados, con quienes está estipulado por España, el *trato de la nación más favorecida*.

Dada la situación económica en que se halla actualmente la Península, con respecto á su sistema aduanero, ofrecerá verdaderamente muchas y diversas complicaciones, el poder resolver bien y brevemente, los deseos de Mr. Cleveland, apareciendo ellos en realidad, como un retroceso, según nuestro modo de apreciar las cosas, puesto que las estipulaciones ya acordadas entre partes, que constituyen el proyecto de *Tratado de comercio*, sometido á la decisión del Gobierno de los Estados Unidos, para proceder incontinenti á las ratificaciones consiguientes, bien poco dejaban que desear, tanto en el terreno de los principios como de las conveniencias de ambos países, si en uno y en otro, por circunstancias especiales de situación, se pudieran establecer un régimen aduanero puramente de carácter fiscal.

Las complicaciones que con fundamento se teme surjan en el asunto, mucho tememos vengan á redundar en contra del excelente criterio de reciprocidad que informa el proyecto de convenio ya mencionado, y de consiguiente malogrados quedarán los afanes y empeño laudable que han demostrado en las anteriores negociaciones diplomáticas, tanto Mr. Forster como el señor Albacete.

De temer es que así suceda, á juzgar por las corrientes que se advierten en el campo de los defensores del proteccionismo, y una vez más, por tanto, se verá pospuesto el interés general, que ya tenemos dicho es el interés social, el interés de la justicia, al interés particular de los productores, si quiera ahora sea el de la clase agricultora, bien distinta por cierto de las que forman las demás industrias.

Pero si comprenden las producciones

agrícolas, en las diferentes combinaciones proteccionistas arancelarias, necesariamente habrá de llegarse muy luego á una situación anormal, y por demás contraproducente, las del encarecimiento de las subsistencias, que tanto perjudican en general, á todas las clases sociales, con especialidad á la clase pobre, y tan profundamente afecta directa y particularmente al consumo, disminuyendo también las transacciones, á las que perturba por completo.

Cuando no informa la organización de los aranceles de Aduanas, la igualdad más absoluta en el impuesto, sin reservas ni privilegio alguno de procedencia, solo la escasez es la que se manifiesta en toda su magnitud, y allí en donde falta la abundancia, por más que algunas individualidades prosperen, la miseria, con todos sus tristes efectos, es la que, rápidamente, viene á afluir á los pueblos.

Dolorosísima experiencia tiene ya el mundo recogida sobre eso, pero por una fatalidad inconcebible, sucede en las importantes y trascendentales cuestiones económicas de las naciones, lo que se ve, con tenaz repetición, en las cuestiones y estado de la guerra; á mayor civilización, á más grandes progresos sociales, más grande y decidida tendencia, en los errores de una, y en las titánicas luchas de la otra.

Infiérese de ahí, que tiene aún mucho, muchísimo que progresar la humanidad, para que sepa ajustarse en sus acciones y en sus deseos, á aquello que en realidad la conviene y es de justicia absoluta tener y poseer eternamente, para que los sistemas políticos porque se rijan las naciones, armonizando todos entre sí, constituyan de esa manera la base más sólida de una perfecta armonía, en todas sus relaciones.

## ALCANJE.

El vapor *Hae-sin*, que llegó anteayer de China ha sido portador de periódicos y correspondencias españoles y extranjeros, cuyas fechas avanzan al 12 y 15 de mayo último, respectivamente, y de los cuales tomamos las noticias más interesantes:

**Madrid, 9 de mayo.**  
Hasta ayer llevaba hechas 3,100 inoculaciones anti-coléricas el doctor Ferrán en Alceira.

—S. A. R. la infanta doña Isabel, acompañada de la marquesa de Nájera, ha inaugurado hoy la preciosa capilla del hospital de la Princesa. Recibirá en el pórtico las señoras que componen la junta, entre las que recordamos á las marquesas de Alhama, Paso de la Merced, Almaguer, Casa-Pizarro y Vallejo, condesa de Zaldivar, y señoras de Cánovas, Nieto, Lobo, Marchesi, Cadaval, Parfado y Coello. Allí vimos también al señor Cañete, al gobernador civil señor Villaverde y los señores Ordoñez, Escolar y Grases director, visitador y arquitecto respectivamente, de Beneficencia. En la capilla cantó un *Te Deum*, oficiando el señor Palou, asistido de varios capellanes. Terminado el acto, recorrió la infanta todas las enfermerías y departamentos, retirándose sumamente complacida de la brillantez en que ha hallado el hospital, y del esmero que en la asistencia de los enfermos se emplea. Merecen plácemes el señor Ordoñez y el ilustrado centro que de él depende.

—El ministro de Portugal señor Menen-

dez Leal ha manifestado al marqués del Pazo de la Merced, en nombre del Gobierno, el sentimiento que ha producido en la corte lusitana el fallecimiento de señor Alvarez Bugallal.

—Noticias de Marine:  
Ha sido nombrado médico de goleta *Caridad*, don Enrique Mateo y Barones, y del cañonero *Concha*, don Plácido Dezal.

—Se ha concedido nueva patente en la Habana, al segundo médico don Joaquín Carrasco.

—En relevo de don José Cebrían, ha sido destinado á Filipinas el capitán de Infantería de marina don Rafael Rossi.

—El sistema de contabilidad del cuerpo de Condestables ha sido equiparado al de los demás cuerpos subalternos de la Armada. El reglamento del mismo ha sido modificado.

—El contador de fragatas don Juan Durán, ha sido nombrado ayudante de esa Academia del cuerpo administrativo del Ferrol y profesor de la de Cartagena, don José Carlos Roca, en relevo de don Valentín Arzoniz.

—Con destino al Club de regatas de Cádiz, se ha dispuesto la adquisición de un objeto de arte.

—Esta mañana á las doce se ha verificado con gran solemnidad la colocación de la primera piedra del edificio que la santa y real Hermandad del Refugio y Piedad de esta corte levantará en la calle de la Piedad, adosado á la iglesia de San Antonio de los Portugueses.

Se leyó á presencia de la real familia de la junta directiva, de gran número de hermanos y de un público distinguidísimo la reseña histórica de la benéfica asociación, por el secretario don Bernardino Gallego.

Seguidamente se procedió á firmar el acta llenando en primer término el estaquero SS. MM. y AA., y á soldar la caja metálica que contenía monedas de oro, plata y bronce y los periódicos oficiales del día.

El señor Obispo electo de Salamanca, padre Cámara, asistido del cura de la parroquia de San Ildefonso, bendijo la piedra, fué colocada en el sitio correspondiente, abrió ella depositaron argamasa con una pala de plata SS. MM. y AA. y después el reverendo prelado.

La ceremonia terminó con un acto de piedad. Por mano de S. M. el rey recibieron limosna de dos duros unos 50 pobres.

La real familia, en compañía de la duquesa de Medina de las Torres, de la marquesa de Nájera y del duque de Sexto, fué despedida por el presidente de la hermandad, señor marqués de Santa Cruz, por el arquitecto señor Ruiz Salces y gran número de individuos del Refugio.

La piedra angular es de mármol procedente de Alconera (Badajoz), á 6 kilómetros de Zafra. La cantera que explota los romanos produce mármoles que pueden competir con los mejores del extranjero. Parte del nuevo edificio se construirá con tan rico material que también se empleará en cantidad considerable en el templo de la Alameda.

—En el expreso del lunes marchará á París S. A. la infanta doña Isabel, dirigiéndose en seguida al castillo de Epinay, con el objeto de pasar un día al lado de su augusto padre. De París saldrá el jueves en el expreso para Viena, en donde estará hasta fines de mayo, pasando á Munich con el fin de permanecer una semana con la infanta doña Paz.

—Actualmente se celebra en París el anunciado concurso de orfeones.

—En el jardín de las Tullerías ha empezado el gran festival de Beneficencia, en el que toman parte más de 300 sociedades. El número de ejecutantes no baja de 15,000.

—Un telegrama de Berlín señala de aquella capital para los barones de Baden de S. M. la emperatriz y la llegada á la capital de la gran duquesa de Baden.

Añade el telegrama que el anciano monarca ha exigido que su hija no se separe de

su lado, por el temor que tiene de que le sobrevenga algún desgraciado accidente, en razón á su avanzadísima edad y al estado de debilidad general en que se halla.

—Nuestro ministro en China ha salido el solo para Pekin con objeto de gestionar el despacho de la reclamación que por daños y perjuicios sufridos tienen pendiente nuestros misioneros.

Su señora ha quedado en Shanghai.

Las Palmas (Gran Canaria), 7.

(Por el cable de la compañía Nacional española.)

Ha llegado á este puerto, procedente de la Península el vapor *Río oro* propiedad de la compañía Hispano Africana.

Saldrá en breve para la costa occidental de África, con objeto de establecer y dar nuevo impulso á las factorías de dicha sociedad.

Adelantan rápidamente las obras del puerto de refugio que se está construyendo aquí.

Londres, 8.

Cámara de los comunes.

Sesión de la noche última.

El señor Fitz Maurice, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, dice que Inglaterra ha protestado en Madrid contra el acuerdo del gobierno español relativo á la sociedad de las aguas de Zamora, y que espera un pronto y satisfactorio arreglo sobre dicho asunto.

Añade que se ha cambiado una correspondencia diplomática entre los gabinetes de Londres y Berlín sobre la misma cuestión, por hallarse varios subditos alemanes interesados en ella.

Sofía, 8.

La institutriz y la camarista de la señora del representante inglés en esta capital, han sido robadas y ultrajadas por soldados búlgaros. La colonia europea se encuentra fuertemente alarmada.

Madrid, 10 de mayo.

La Tzarina y la princesa de Gales han contribuido más á hacer la paz entre Rusia é Inglaterra, que la intervención diplomática.

Desde que se anunció la guerra de estos pueblos rivales, ambas princesas no han cesado de influir cerca de sus respectivos esposos en favor de una avenencia pacífica; porque si bien puede entrar, y acaso ha entrado por mucho en ello, la igualdad de fuerzas de ambos pueblos, hay, no obstante, cierta influencia benéfica que se deja ver como un génio de paz, en este denostado reconocimiento; y no cabe duda alguna que la emperatriz de los rusos, y su hermana la princesa de Gales, han estrechado las manos de estas dos naciones rivales, y las más poderosas del mundo.

El pueblo ruso adora á su emperatriz, está enamorado de ella, y daría su vida si la emperatriz se lo exigiera; y ésta ama entrañablemente también á su hermana á la que por su parte ama muchísimo su esposo el príncipe de Gales.

—Se ha administrado en Roma el Viático á don Francisco Martínez de la Rosa, primer secretario de embajada, comisionado para la administración de los Lugares Pios.

El señor Martínez está muy bien quisto en el Vaticano, y entre la alta sociedad romana, y durante su enfermedad ha recibido pruebas de simpatía.

—Noticias de Marina:

Se ha dispuesto que en lo sucesivo no puedan emplearse los cabos de mar en las músicas ni en ningún otro cometido que no sea el de su profesión.

Ha sido destinado á la Habana el teniente de navío don Juan Vignau.

El teniente de navío don Federico Reboet ha sido nombrado comandante de la goleta *Sirena*; don José Cano Manuel del aviso *Marqués del Duero*; don Luis Bayo de la goleta *Santa Filomena* y don Antonio Godínez del vapor *San Quintín*.

Se ha fijado en dos años el tiempo de permanencia de los jefes y oficiales de la armada en Fernando Póo. Al año podrán

regresar á la Península para restablecer su salud.

—Esta tarde se ha reunido la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley creando la situación de reserva en el arma de infantería y en el cuerpo de estado mayor de plazas, con objeto de oír las observaciones que se sirvieran hacer al mismo los senadores militares.

Se han examinado los cuatro primeros artículos, conviniendo todos en la necesidad de esta ley, para despejar las escalas activas y favorecer de esta suerte el ascenso en ellas, que en la actualidad es demasiado lento.

Casi todos los senadores que han tomado parte en la información, han hecho estudios sobre la paralización de las escalas, prevaleciendo la opinión de que el pase á la reserva sea voluntario.

El señor Sanz (don Salustiano) expuso además la urgencia de que se formule un proyecto de ley de ascensos y recompensas del ejército y calificó el proyecto de la reserva de ley de circunstancias.

El marqués de Valmediano ha dicho que en el arma de caballería existe ya la reserva, en la que figuran 24 regimientos, añadiendo que el excedente en dicha arma no es de consideración.

El señor marqués de Novaliches declaró que no estaba conforme con el proyecto, y que por cortesía había acudido al seno de la comisión. Dicho general abandonó en seguida el palacio del Senado.

Parece que un general distinguido y de reconocida ilustración, ha impugno el artículo 1.º, manifestando que debía extinguirse el cuerpo de estado mayor de plazas, el de la sección de archivos y en general todos los que desempeñan destinos pasivos pasando á la reserva.

Han concurrido á la reunión los señores marqués de Novaliches, Sanz (don Salustiano), Pavia y Pavia, marqués de Valmediano, Lemery, Sanchez Bregua, Martínez Campos, San Roman, marqués de Benzu y marqués de Estella.

—La bula pontificia declarando patrona de Valencia á la Virgen de los Desamparados, dice así:

«Es tal el efecto de piedad que los fieles de la ciudad de Valencia profesan á la Virgen María bajo el título de nuestra señora de los Santos Inocentes Mártires y Desamparados, que han querido elegirla por su patrona principal para con Dios. Y al efecto, el municipio de dicha ciudad, en nombre de todo el pueblo, acudió el Emmo. y Rmo. señor cardenal Antonino Monescillo y Viso, arzobispo de Valencia, para que interponiendo su recomendación, alcanzase de nuestro Ss. Señor Papa Leon XIII, la ratificación de aquella elección.

Accediendo de buen grado á estos deseos, dicho Emmo. Sr. suplico al mismo nuestro Santísimo Señor se dignase declarar y establecer por patrona principal de Valencia á la Virgen Santísima bajo el expresado título, y Su Santidad accedió benignamente á la súplica, y concedió que en adelante pueda celebrarse como de patrona de la ciudad de Valencia, la fiesta de la misma Bienaventurada, Virgen María bajo el mencionado título, con todos los honores y privilegios que de derecho corresponden á los celestiales patronos de los lugares.

No obstante cualquier otra cosa en contrario. Dia 21 de abril de 1885.—S. cardenal Bartolín, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—Lorenzo Salvati, secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.

París, 8.

Las últimas noticias de Herat recibidas por la vía de Persia, dicen que los rusos han conseguido atravesar por completo á las tribus turcomanas que habitaban el territorio comprendido entre el oasis de Merv y las montañas del Afghanistan.

Una de las más importantes, la de los Saricks, ha reconocido la soberanía del Czar. Se activa la construcción del ferrocarril que, partiendo del mar Caspio, debe terminar en Askabad.

— 428 —

— 429 —

— 432 —

— 425 —

noche firmo el contrato de boda... Ocho días después estaremos en Londres.

—¿Se os verá mañana?—preguntó Lartigues.

—No, mi querido capitán.

—¿Por qué?

—Porque el día de mañana lo dedicaré á mi novia y á los asuntos serios.

—Pues hasta pasado mañana.

—Podeis contar con que pasado mañana vendré á almorzar con vosotros.

Cambiáronse apretones de manos, y salió Mauricio.

A las siete menos diez llegaba al hotel Bressolles.

Sylvano Cornu y Galoubet habían vuelto al lado de su patrona, despues de almorzar opíparamente.

La señora Rosier estaba en un estado de amodorramiento completo.

Le habían administrado la medicina con rigurosa exactitud.

Los dos hombres y Magdalena no quitaban la vista de la pobre mujer.

Estaban asombrados de los estragos que había causado en ella, en el transcurso de algunas horas, una enfermedad que el médico declaraba sin importancia.

Las canas que se veían en su negra caballera parecían haberse multiplicado prodigiosamente.

Sus facciones estaban descompuestas.

Profundas arrugas se dibujaban en su rostro.

Parecía éste una careta de arcilla quemada, al cocerla en un horno demasiado caliente.

—No se ha movido hasta esta madrugada—repuso Sylvano Cornu.—Ha abierto los ojos al amanecer... Iba á hablar... Se lo he impedido... Me ha mirado y se ha vuelto á dormir.

—¿No ha habido delirio?

—Ni el más mínimo.

—Vamos, esto va mucho mejor de lo que yo creía.

El médico sacó una botellita del bolsillo y pidió una cuchara á Magdalena.

—¿De modo, señor doctor, que encontráis á la señora lo mejor que se puede?—preguntó Magdalena.

—Sí. El golpe ha sido muy rudo; pero la constitución robusta de vuestra ama triunfará muy pronto del mal.

Despues de decir esto, cogió la cuchara el médico é hizo tragar el contenido á la señora Rosier, cuya cabeza sostenía Galoubet.

La enferma abrió los ojos y tomó la medicina sin oponer resistencia.

Su mirada se clavó en el doctor.

—¿Cómo os encontráis, señora? ¿No me veis? ¿No me oís? ¿Me comprendéis?

A le que repuso ella:

—Os veo, os oigo, os entiendo.

—¿Sentís algún malestar?

—Ninguno que pueda explicar, sino que tengo los miembros destrozados.

—¿Y la cabeza?

—Está muy despejada... Parecía que dormía, pero reflexionaba. ¿Qué hora es?

—Cerca de las diez.

—¿Las diez ya... Pues bien, voy á levantarme.

impedirla que hable... Es muy importante... Volveré esta noche... Una cuchara cada media hora, riguroso silencio y todo marchará bien.

Despues de formular este plan se marchó.

—Puesto que os quedais aquí, no os haremos falta dijeron los agentes auxiliares á Sylvano, que repuso:

—Podeis marcharos, pero avisad al Jefe de seguridad lo que ha sucedido.

—Convenido. Vamos derechos á la Prefectura.

Una vez que se quedaron solos Sylvano Cornu y Magdalena, preguntó la última:

—Pero ¿qué es lo que ha pasado?

El agente, que se había sentado junto al lecho de la enferma, repuso:

—En cuanto á eso, no puedo contestaros.

—En fin, habreis visto...

—Nada.

—Debeis saber algo...

—Muy poca cosa... Vuestra ama ha caído de pronto al suelo como una masa, y hé aquí todo.

—¿Dónde ha sucedido eso?

—En la calle—repuso Sylvano sin vacilar, y añadió en voz más baja:—Los asuntos de administración no os importan... *Mutis* y boca cerrada.

En aquel momento llamaron á la puerta. Magdalena fué á abrir.

Era Galoubet, que volvía con la medicina.

La fiel criada fué á buscar una cuchara.

Al salir Mauricio de la administración de correos de la calle de Enghien, muy ajeno del formidable drama que en ella causara su presencia, se hizo llevar al hotel de la calle de Suresnes, donde esperaban Lartigues y Verdier con impaciencia la carta de Miguel Brémont.

El supuesto abate rompió en seguida el sobre, y leyó con ayuda de la clave que conocemos lo siguiente:

«Salid los tres el mismo día por caminos diferentes para venir á Londres, pero se entiende que traeréis las notas mortuorias en regla... Todo marcha bien.»

—Vamos—dijo Mauricio riendo—ya se acerca el viaje al país de los millones. Ya sabéis, amigos míos, que mañana por la

LIX.

El telégrafo, que ya llegaba hasta este punto, ha sido prolongado 150 kilómetros más, en dirección al Afganistán. Se espera que dentro de poco el gobierno ruso podrá disponer de un hilo directo hasta la frontera. Se sabe que los afganos están muy desmoralizados, temiendo la dispersión de las tropas que se refugiaron en Balamurgah, después de la derrota de Pendjed.

Madrid, 11 de mayo. Nos escriben de Valencia diciendo que se están verificando en aquella capital fiestas muy solemnes en honor de la Virgen de los Desamparados.

Es tal el entusiasmo que sienten por ella los habitantes de la ciudad de las flores, que solo es comparable con el que demuestran los aragoneses por su Virgen del Pilar. Con motivo de haber enviado el Papa la bula en que declara patrona de los valencianos a tan antigua imagen, el Ayuntamiento, interpretando los vivos deseos del pueblo ha organizado poéticos y vistosos festejos. Grandes iluminaciones, entre las que especialmente llama la atención la de la fachada del palacio del señor marqués de Campo, arcos de triunfo en las calles, veladas en la mayor parte de los círculos científicos y literarios, reparto de raciones a los pobres, retablos en las principales calles, serenatas, dianas y otra clase de regocijos tradicionales en la ciudad del rey D. Jaime, corridas de toros, etc.; etc.

Pero lo que verdaderamente llama la atención de las gentes es el adorno que ha hecho colocar el indicado señor marqués de Campo en la fachada de la capilla de la Virgen. Es notable. En el centro, y sobre el balcón principal, destaca un escudo elíptico, en cuyo centro se ven enlazadas las iniciales de la Virgen; una media luna cierra la parte inferior del óvalo, y la superior una corona. Este gran medallón está circuido por una colosal corona de laurel de cuatro metros de altura, sostenida á ambos lados por dos ángeles, y de su base parten dos cintas de un lazo, leyéndose en la de la izquierda: «Todo por la Virgen», y en la de la derecha: «Todo por Valencia». Debajo del lazo se lee: «Marqués de Campo». Millares de globos de todos colores, colocados en el resto de la fachada, producen por las noches un golpe de vista verdaderamente fantástico.

En la plaza de catedral, donde recae la fachada de la capilla de la Virgen, se ha situado el mercado de flores, y es de admirar la profusión de ellas, perfumando con su aroma el ambiente. Ayer hubo procesión, saliendo la imagen, cosa que no ha ocurrido desde que se celebró la paz hace años; después leyó el cardenal Monsalvo la bula en que se declara patrona de Valencia á la Virgen. Hoy se habrá celebrado la fiesta principal en el templo metropolitano de cuya brillantez solo pueden hacerse cargo aquellos que concocen con que pompa y magnificencia se celebran allí las fiestas religiosas.

Paris, 9. Noventa diputados de la derecha están resueltos á votar la proposición de acusación contra el Sr. Ferry y sus demás compañeros de gabinete por haber violado dos veces la Constitución, haciendo la guerra sin autorización de las Cámaras contra Annam en 1883 y contra China en 1884. Tan pronto como regrese á Paris el señor Ferry, será oído por la comisión que debe emitir dictamen sobre dicho asunto.

Constantinopla, 10. Los mahometanos de Filipópolis en extremo irritados contra los griegos, trataron de impedir la celebración de la fiesta del rey de Grecia. Esto dió lugar á una sangrienta riña, siendo rotas y pisoteadas varias banderas helénicas y saqueados algunos almacenes de propiedad griega. Hay bastantes heridos de uno y otro bando.

Madrid, 12 de mayo. Hoy ha firmado S. M. el rey los siguientes decretos del ministerio de la Guerra. Promoviendo al empleo de brigadier comandante general de ingenieros de Filipinas al coronel del cuerpo don Rafael Cerero y Saenz.

Nombrando director subinspector de Sanidad militar del distrito de Cataluña al inspector médico de primera clase, don Francisco Pahisa. Promoviendo al empleo de inspector médico de primera clase, con destino á la junta especial de Sanidad en la Consultiva de guerra, al inspector médico de segunda clase don Antonio Ferrer.

Nombrando secretario de la Dirección general de Sanidad militar al inspector médico de segunda clase don José de Luxan. Nombrando vocal de la junta especial de Sanidad militar en la Consultiva de Guerra al inspector médico de segunda clase don Jorge Florit y Roldán. Promoviendo al empleo de inspector médico de segunda clase, con destino de director subinspector de Sanidad militar del distrito de Valencia, al subinspector médico de primera clase don Ramon Hernandez Poggio. El objeto del viaje del eminente vate señor Zorrilla á la capital de Andalucía, es examinar las bibliotecas y archivos de esta ciudad documentos referentes al reinado de don Pedro I de Castilla, de cuya vida y hechos se propone el señor Zorrilla publicar una historia imparcial y concienzuda. Es muy probable en sí esto acontezca, el laureado Zorrilla tome parte en la velada que habrá de dar muy en breve la real Academia Sevillana. Dice anoche un periódico que se encuentra enferma de algun cuidado la señora duquesa de Prim.

La Diputación de la Coruña ha nombrado por unanimidad hijo adoptivo de aquella provincia al cardenal arzobispo de Santiago y designado una comisión que pasa á felicitarle y ponga en sus manos una moción de agradecimiento por haber llevado á cabo la instalación en Conjo de un hospital de alienados. Tambien acordó encargar á un pintor el retrato de dicho prelado para colocarlo en el salón de sesiones de la Diputación. El reverendo arzobispo de Granada va á restaurar la iglesia de Ujijar, donde causó extraordinarios daños el mes pasado una chispa eléctrica. Esta iglesia fué construida por los Reyes Católicos y erigida en real é insigne colegiata. Esta es de orden románico; en ella se conserva la imagen de Nuestra Señora del Martirio, que fué arrastrada y quemada por los moriscos cuando su rebelión en 1559, y desde entonces le profesan los alpujarreños gran fervor religioso, siendo patrona de toda la comarca.

El matrimonio del conde Guillermo de Bismarck con la hija del conde Arnim, se celebrará el 29 de junio en Krocheimdorf. En la casa que ocupó Napoleón durante los primeros tiempos de su estancia en la isla de Elba, va á establecerse un colegio de padres Jesuitas.

Paris, 11. Se acaba de recibir un despacho del general Briere de l'Isle, fechado ayer en Hanoi. Dice que el virrey de Yunnan ofrece que las tropas chinas habrán abandonado el Tonkin, el 4 del próximo junio. Asegura que el general chino Li-hung-phung tropieza con serias dificultades para llevar á cabo dicho abandono, á causa de la gran cantidad de material de guerra que le falta de barcos. El virrey de Yunnan ha dirigido una proclama á los rebeldes exhortándoles á la sumisión y á la obediencia.

Paris, 15. Después de dos días de permanencia en el castillo de Epinay, morada de su padre el rey D. Francisco de Asis, la infanta Isabel ha partido ayer tarde para Viena, en el tran de las siete y media. Su padre, el príncipe Felipe de Borbon y el embajador de España acompañaron á la infanta á la estación. La infanta es una mujer de talento y de corazón, que cuenta con muchos y buenos amigos en España y Francia. Su viaje parece tener por objeto el matrimonio de su hermana menor. El jueves, antes de su marcha, ha tenido lugar un banquete de familia en el castillo de Epinay. Los convidados del rey, gran: la infanta Isabel, el rey Francisco II de Nápoles, el príncipe Felipe de Borbon, el embajador de España, el duque de San Martino, el conde de Superunda, y el conde y condesa de Nájera.

OFICIAL

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 24 de Junio 1885.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia los mismos.—Jefe de día, el comandante don Eustaquio Ripoll.

De imaginaria, el comandante don Rafael Marto. Hospital y provisiones, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 1.—Reconocimiento de zaco, cabañeria.—Música en la Luneta, núm. 2.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, El coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, José Prego.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA. El día 12 del próximo mes de julio á las nueve de la mañana tendrá lugar en el cuartel de la Luneta, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, la recepción de vacantes de misión de este ejército. Lo que se debe saber por el presente anuncio para conciliarlo con el paisaje y militares que deseen tomar parte en el expresado certamen. Manila 21 Junio de 1885.—El Brigadier Gobernador interino La Corte.—Comandada coronel teniente coronel, argentino mayor interino.—José Prego.

SECCION RELIGIOSA. MARTIN.—Stos. Juan y Felix, presb. Zenon y Zeas, res.—Stas. Agripina, v. y mr.; Edeltruda, reina, etc. MIERCOLES.—La Natividad de San Juan Bautista.—Stos. Pedro, Gregorio, Fermín, Firmo y Ciriano, mrs.; Esteban y Teodoro, obs. cis.—Stas. Basilia virg. y etc.

CRÓNICA De la Vacía del domingo último, copiamos la siguiente Real orden y copia del Protocolo en que la Alemania y Gran Bretaña reconocen la soberanía de España en el Archipiélago de Joló.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.—Real orden.—Ministerio de Ultramar.—Número 312.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Estado me dice con fecha 29 de marzo último lo siguiente:—Excmo. Sr.—Tengo la honra de pasar á manos de V. E. una copia traducida del Protocolo entre España, Alemania y la Gran Bretaña, reconociendo estas dos últimas Naciones la Soberanía de la primera sobre el Archipiélago de Joló que se firmó en Madrid el día 7 del corriente mes de marzo. Lo que de Real orden traslado á V. E. con inclusión de copia del Tratado de referencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1885.—Tejada.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas. Manila 17 de junio de 1885.—Cúmplase y publíquese en la Gaceta oficial.—TERCERO. Hay un selló que dice: Ministerio de Estado.—Traducción.—Los Inscripciones Excelentísimo señor don José Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced, Ministro de Estado de S. M. el Rey de España; Excmo. Sr. Conde Solms Sonnenravel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Alemania y Excmo. Sr. Roberto B. D. Morier, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, á quienes en debida forma para los autorizados negociaciones seguidas en Londres en Berlín durante los años 1881 y 1882 por los Representantes de los Gobiernos de España y de Alemania, con el fin de establecer de estas dos Potencias el reconocimiento solemne de la Soberanía de España sobre el Archipiélago de Joló, han convenido en los artículos siguientes:

I Los Gobiernos de Alemania y de la Gran Bretaña reconocen la Soberanía de España sobre los puntos ocupados efectivamente, así como sobre los que no lo estuvieren aún, del Archipiélago de Joló, cuyos límites se establecen en el artículo segundo.

II El Archipiélago de Joló conforme á lo manifestado en el artículo 1.º del Tratado firmado el 23 de Setiembre de 1876 entre el Gobierno Español y el Sultán de Joló, comprende todas las Islas que se encuentran entre el extremo occidental de la Isla de Mindanao por una parte, y por la otra el continente de Borneo y la Isla de Paragua, á excepción de las que se indican en el artículo 3.º Queda entendido que las Islas de Balabac y de Cagayan de Joló forman parte del Archipiélago.

III El Gobierno Español renuncia respecto al Gobierno Británico, á cualquiera pretensión de Soberanía sobre los territorios del continente de Borneo que pertenecen ó que han pertenecido antes de ahora al Sultán de Joló, comprendidas en ellos las Islas vecinas de Bawangan, Banguey, Malawati, así como todas las comprendidas en una zona de tres leguas marítimas á lo largo de las costas y que forman parte de los territorios administrados por la Compañía denominada British North Borneo Company.

IV El Gobierno español se obliga á cumplir en el Archipiélago de Joló las estipulaciones contenidas en los artículos I, II y III del Protocolo firmado en Madrid el 11 de marzo de 1877, es á saber:—I. El comercio y el

tráfico directo de los buques y súbditos de la Gran Bretaña, de Alemania y de las demás Potencias, se declaran y serán absolutamente libres con el Archipiélago de Joló, y en todas sus partes, así como el derecho de pesca, sin perjuicio de los derechos reconocidos á España, en el presente Protocolo, en conformidad con las declaraciones siguientes:—II. Las Autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo á los buques y súbditos de la Gran Bretaña, de Alemania y de las demás Potencias que vayan libremente al Archipiélago de Joló, de un punto á otro de sus aguas ó de uno de ellos á cualquiera otro del mundo, que toquen antes ó después en un punto determinado del Archipiélago, ó en otra parte, que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que, por su parte, se abstendrán de poner impedimento y de toda intervención en el referido tráfico.—Queda entendido que las Autoridades Españolas no impedirán de manera alguna, ni bajo ningún pretexto, la libre importación y exportación de toda clase de mercancías, sin excepción alguna, salvo en los puntos ocupados y de conformidad con la declaración III, y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques, ni los súbditos referidos, ni sus mercancías se someterán á impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera ni á ningún Reglamento de Sanidad ó de otra clase.—III. En los puntos ocupados por España en el Archipiélago de Joló, el Gobierno Español podrá establecer impuestos, Reglamentos sanitarios y de cualquiera otra clase, durante la ocupación efectiva de dichos puntos, pero España se compromete por su parte á sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las necesidades del Comercio y cumplimiento de los referidos Reglamentos. Queda sin embargo, expresamente entendido que el Gobierno Español, resuelto por su parte á no imponer Reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contra espontáneamente el compromiso de no introducir en los dichos puntos mayores impuestos ó derechos que los establecidos en los Aranceles españoles ó en los Tratados ó Convenios entre España y cualquiera otra Potencia.—Tampoco pondrá en vigor en aquellos puntos Reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al Comercio y súbditos de la Gran Bretaña, de Alemania y de otras Potencias.—En el caso de que España ocupase efectivamente otros puntos en el Archipiélago de Joló, en los que sostuviera las dependencias y empleados necesarios para atender á las necesidades del Comercio, los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Alemania no harían objeción alguna sobre la aplicación de las mismas reglas estipuladas para los puntos actualmente ocupados. Pero á fin de evitar nuevos motivos de reclamaciones que pudieran surgir de las dudas del Comercio, respecto á los puntos ocupados y regidos por Reglamentos y Aranceles, el Gobierno Español en cada caso de ocupación efectiva de un punto en el Archipiélago de Joló, lo comunicará á los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Alemania, informando al mismo tiempo al Comercio por una notificación conforme que se publicará en los periódicos oficiales de Madrid y de Manila. En cuanto á las tarifas y Reglamentos de Comercio estipulados para los puntos actualmente ocupados, no se aplicarán á los puntos ocupados ulteriormente por España sino seis meses después de la publicación hecha en el periódico oficial de Madrid.—Queda siempre convenido que á ningún buque ó súbdito de la Gran Bretaña de Alemania, ó de las otras Potencias, se le obligará á tocar en uno de los puntos ocupados, ni al ir ni al volver de un punto no ocupado por España, y que no podrá seguirse perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas á un punto no ocupado del Archipiélago.

V. El Gobierno de S. M. Británica se obliga, á cuidar de que haya amplia libertad de comercio y de navegación sin distinción de bandera en el territorio del Norte de Borneo administrado por la Compañía denominada British North Borneo Company.

VI Si los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Alemania no han rehusado su adhesión al presente Protocolo en el término de quince días á contar desde hoy ó si notifican su adhesión antes de este plazo por conducto de sus Representantes infrascriptos, las presentes declaraciones empezarán desde luego á regir.—Hecho en Madrid el 7 de marzo de 1885.—L. S.—(Firmado)

J. Elduayen.—L. S.—(Firmado) C. Solms.—L. S.—(Firmado) R. B. D. Morier.—Está conforme.—Hay una rubrica.—Es copia.—Tejada de Valdosera.

Tan distinguida como numerosa fué la concurrencia el sábado por la noche en el teatro de Tondo, con motivo del beneficio de Miss Rosa: casi todos los paños tanto plateas como principales, estaban ocupados por bellas y elegantes pollitas y damas, luciendo en muchos de ellos las gracias naturales de las hijas del país realzadas con los deslumbrantes aderezos de oro perlas y brillantes.

El Excmo. Sr. Gobernador general honró con su presencia el espectáculo. Este no discrepó de las noches anteriores más que en cierto esmero que se advirtió en los artistas tanto en el vestir como en la ejecución de las suertes respectivas, y especialmente en la del globo giratorio por la beneficiada que subió hasta la altura de la entrada general por un tablon que arancaba desde el escenario.

Miss Rosa vistió un elegante traje de malta de seda negra con cuerpo de raso del mismo color y hombreras encarnadas. El domingo repitió la compañía Ridgway la misma función, pero la entrada no era tan numerosa como en la noche del sábado.

La gente de Cubero dió el domingo en el teatro de la calle de San Roque la segunda representación (en esta temporada) de Las Amazonas del Tormes, y Pobre Gloria. Siguen en el Filipino exhibiéndose bastidores de bosque en la decoración de sala, y aun antes de anoche parecían puestos ad hoc porque guardaban perfecta simetría. Siguen los lapsus linguae frecuentes en varios de los artistas y hasta la Raguer que siempre está en escena con el cuidado que ella sabe, confundiéndose anteayer en Pobre Gloria los bautismos al de Onis, llamándole Enrique en lugar de Carlos, al verle saltar por la ventana.

Por lo demás siempre obtiene esta artista merecidos aplausos y anteayer no se los escaseó el público, teniendo que repetir la habanera de Pobre Gloria. Don Mauricio, á pesar de los pesares, se traga los abucheos del público que no puede dominar sus simpatías por el único tenor y galán joven que hay en Manila.

En el coro tampoco se notaba alguna baja respecto á la función anterior y en el coro de salida hubo sus más y sus menos respecto á afinación y unidad (dicho sea con perdón de don Alejandro.) La función terminó sin novedad alguna á las doce de la noche próximamente.

Ha tenido entrada en la Subinspección de las armas generales, el expediente del reconocimiento facultativo que ha sufrido el teniente del regimiento de Iberia núm. 2, don Ramon Lon y Alvareda.

Las aprehensiones hechas anteayer, por las subdivisiones de la Guardia veterana, fueron las siguientes:

Por indocumentados.	31
Por negarse á alquilar el carruaje que guaba.	1
Por riña y escándalo.	7
Por infracciones á bandos.	10
Por imitar con un silvato los toques de la veterana.	1
Por falsificador.	1
Por rapto.	1
Por estar mandados capturar.	2
Por embriaguez y escándalo.	3
Por tentativa de muerte.	1
Por estafa.	1
Por robo.	2
Por ser deudores de sus contribuciones.	24

Se ha expedido pasaporte á favor del teniente de infantería don Manuel Cuesta, con objeto de que pueda regresar á la Península, como cumplido de país á bordo del vapor-correo Isla de Panay, que zarpará de nuestro puerto, el día 1.º de julio próximo.

El cariz del tiempo presagia que no tardaremos en sentir los beneficios de una colla. Ojalá sea verdad tanta belleza y con las aguas termine este calor que nos sofoca.

Ha sido destinado en concepto de agregado á la compañía provisional de escribientes y ordenanzas, el sargento segundo Félix Lomoi.

— 426 —  
Sylvano ejecutó la orden del médico, no sin encontrar muchas dificultades. La señora Rosier permanecía inerte, como la había sucedido de resultados del accidente de Saint-Maur-les-Fossés. —Os dejo junto á la señora—dijo Magdalena,—y voy á prepararos la comida; así no tendréis que salir. —Muy bien. ¡Famosa idea, buena mujer! Id á cuidar de la comida. Magdalena se fué á la cocina. —En fin, ¿qué es lo que ha podido pasar?—murmuró Sylvano Cornu. —Chico, yo me hago la misma pregunta. —¿Y no encuentras contestación? —No. —Daba haber recibido un golpe muy fuerte. —Sí, ¡diantres!, el del consejo. —Sin duda ha creído tener á Lartigues en su poder. —Le ha hecho mucho efecto. —Se le ha subido la sangre á la cabeza, y ¡pataplúm!, al suelo. —¡Mala suerte! ¡Muy mala suerte! Transcurrida la media hora, Sylvano levantó la cabeza de la enferma, ayudado por Galoubet, y le introdujo la cucharada de medicina. En seguida se pusieron los dos hombres á hablar de cosas indiferentes para matar el tiempo, y esperaron sin gran impaciencia á que Magdalena preparase la comida; cuyo olor llegaba á las narices y hacía que se les volviese la boca agua, como vulgarmente se dice.

— 431 —  
La criada interino. —En la habitación contigua tenéis una cama preparada—dijo. —No, no—repuso Sylvano.—Puedo dormir aquí. Al menos, si me hace falta, la tendré cerca. Magdalena se volvió á la cocina y Galoubet se arregló como mejor pudo en el diván para tomar sus dos horas de descanso. La noche fué tranquila. Los agentes se relevaban con regularidad. La señora Rosier permaneció abismada en aquella somnolencia, interrumpida únicamente por algunos movimientos nerviosos que agitaban su cuerpo de cuando en cuando. A las cinco de la mañana pareció volver en sí la pobre mujer. Dirigió en torno suyo una mirada vaga aún, y que, sin embargo, demostraba cierta inquietud. Sus ojos se fijaron en Galoubet, que dormía. Sylvano Cornu se acordó de las recomendaciones del médico, puso un dedo en la boca, y dijo al mismo tiempo: —Prohibición de hablar, patrona. La consigna es callarse. La enferma dejó caer la cabeza en la almohada, cerró los ojos y guardó silencio. Así permaneció hasta que entró Magdalena acompañada del médico. —¿Qué tal?—preguntó el médico.—¿Se ha pasado bien la noche?

— 430 —  
Daban las diez de la noche cuando llegó el doctor á hacer la visita que había prometido. Se acercó á la enferma, la tomó el pulso, levantó la ropa de la cama y apoyó el oído sobre el pecho de aquélla para percibir la respiración. —Está bien—dijo en seguida.—¿Qué queda de la medicina? Galoubet enseñó la botella. —Cuatro cucharadas próximamente—repuso el doctor.—Cuando se vayan concluyendo dejad descansar á la enferma, pero no os separéis de ella un momento. No os asustéis si permanece en el mismo estado hasta mañana, ni tampoco si fuese atacada por un molesto delirio... Ese delirio duraría poco y no tendría ninguna consecuencia grave. —¿Pero qué ha tenido, señor doctor, para cambiar de modo que lo ha hecho en un abrir y cerrar de ojos?—preguntó Galoubet. —Ya he dicho—repuso el médico—que había experimentado una emoción muy violenta é imprevista, ó un terror muy grande. Los dos hombres bajaron la cabeza. Buscaban la clave del enigma. Magdalena lloraba. El doctor se retiró, advirtiéndole que volvería á la mañana siguiente. —Ahora vamos á arreglarnos—dijo Sylvano;—tú dormirás dos horas, y yo mientras estaré de guardia. Al cabo de ese tiempo nos relevamos: tú te levantas, y yo me acuesto en ese diván.

— 427 —  
—¿Cómo voy á ponerme el cuerpo!—pensaba Sylvano. —¿Qué bien voy á comer!—se decía Galoubet. —El almuerzo está preparado—dijo Magdalena entrando.



